

G. 12 p. 9. d. 54

Me decido hoy al fin, despues de haber esperado por algun tiempo en la esperanza al menos de recibir plena satisfacci6n que pudiese hacerme desistir de mi proposito; digo, me decido a informar relatando con toda veracidad los hechos llevados a cabo por algunos de los señores que forman parte de la Directiva de la Muy Antigua Hermandad Sacramental de Nuestra Señora de los Dolores, de la Parroquia de San Juan, de Málaga, con motivo de la exhumaci6n de los restos del cadáver de mi padre político don Jacinto Berdeguer, que cuando falleció fué sepultado en uno de los nichos del cementerio de San Miguel de estaciudad, que en su primer patio tenía en propiedad la citada Cofradia.-

El Obispado determinó autorizar a dicha Cofradia para la venta de los nichos que poseía.- Por tal causa, en Enero de 1.983 la repetida Cofradia que debiamos adquirir el nicho en que permanecian los restos de mi padre político don Jacinto Berdeguer como igualmente el nicho en que permanecen los restos de mi madre política, pues en caso de no efectuarlo tendríamos que proceder a sus exhumaciones.

En virtud de tal comunicaci6n tuvimos Consejo de Familia en el que se decidió tanto mis cuñados Jacinto, Antonio y Ana como su hermana M<sup>a</sup> Luisa (mi esposa), adquirir el nicho en que está sepultada su madre doña M<sup>a</sup> Luisa Gamacho y entonces trasladar alesh mismo los restos de don Jacinto.-

El valor en compra a la Cofradia fué acordado en Pts. 325.000 y esta cantidad fué pagada a la misma el 15 de Marzo de 1.983 por exigirle así la Cofradia por tener que efectuar unos pagos en Sevilla segun manifestaron, habiendo expedido la escritura de compra el Notario de esta ciudad don Tomas Brisco.

12-1-1933

Me heído hoy al fin, después de haber esperado por algún tiempo en la capataz al tanto de recibir plena satisfacción que fuese posible desistir de mi propósito; digo, he heído a informar relación de con toda veracidad los hechos llevados a cabo por algunas de las señoras que forman parte de la Directiva de la "Muy Antigua Hermandad Sacramental de Nuestra Señora de los Dolores", de la Parroquia de San Juan, de Málaga, con motivo de la examinación de los restos del cadáver de mi padre político don Juan José Martínez, que cuando falleció fue sepultado en uno de los nichos del cementerio de San Miguel de esta ciudad, que en su primer parte tenía en propiedad la citada Señora.

El Gobierno determinó autorizar a dicha Señora para la venta de los nichos que poseía. -- Por tal causa, en marzo de 1933 la referida Señora que debíamos adquirir el nicho en que permanecían los restos de mi padre político don Juan José Martínez como igualmente el nicho en que permanecer los restos de mi madre política, pues en caso de no efectuarse vendríamos que proceder a sus exhumaciones. En virtud de tal autorización tuvimos Consejo de Familia en el que se decidió tanto que estas señoras, Antonio y Ana como su hermana María (mi esposa), adquirir el nicho en que está sepultada su madre donña María Dolores y enterrar también allí mismo los restos de don Juan José.

El valor en compra a la Señora fue acordado en 174.325.000 y esta cantidad fue pagada a la misma el 15 de marzo de 1933 por extinguido así la Señora por tomar que efectuar unos pagos en Sevilla según sus necesidades, habiendo expedido la escritura de compra el día 15 de marzo de 1933.

La exhumación de los restos de don Jacinto, para dejar tal nicho libre y su traslado al que fué adquirido de D<sup>a</sup> M<sup>e</sup> Luisa Canacho, se acordó entre la Cofradía y la familia se llevara a efecto pasada la Semana Santa.

El 25 de Abril de 1.983 recibo llamada telefónica, por la tarde, de don Ricardo Ballesteros, Ete. Hno. Mayor de la Cofradía para preguntarme la fecha en que se trasladarían los restos de don Jacinto; a ello contesté que lo diría a mis cuñados y esposa para entre todos decidirlo.--

El 27 e 28 de igual mes de Abril, recibo la visita en mi oficina de mi ferretaria de don Eusebio Sebastian Martín Ruiz para hacerme la misma pregunta que el Sr. Ballesteros, contestándole yo igual que hice al Ete. Hno. Mayor Sr. Ballesteros dos días antes, es decir que mis dos cuñados varones con residencia en Marbella (donde trabajan) habían de decidir el día que les fuese mas propicio dentro de la brevedad.--

El día dos de Mayo, en su tarde, llamó telefóticamente mi esposa a don Ricardo Ballesteros y le comunicó que a sus dos hermanos les convenía que la exhumación y traslado de restos se efectuase el día 5 de Mayo en podrian dejar un poco sus quehaceres.-- Le contesta el Sr. Ballesteros que este asunto es de solventar por Francisco Gamez, que es otro directivo de la Cofradía y que también de las funciones en el Ayuntamiento y que contestaría a mi esposa.-- Transcurre el día 2 y todo el día 3 de Mayo y no recibimos noticia alguna de ninguno de ellos.--

El día 4 de Mayo a las cuatro de la tarde, mi esposa, llamó de nuevo al Sr. Ballesteros por teléfono y este le contestó que no la había llamado antes por no tener contactación del Sr. Fco. Gamez quien le había terminado de decir estas palabras "NO HAY TIEMPO MATERIAL PARA HACERLO EL JUEVES 5" que entonces le preguntó si se podía realizar el Viernes día 6 a lo que le dijo Fco. Gamez textualmente "NO, YA ES MEJOR DEJARLO PARA LA SEMANA QUE VIENE ""--

Al poco tiempo telefoné desde Marbella mi cuñado Jacinto preguntándole que había en definitiva, que tanto él como mi cuñado Antonio se encontraban preocupadísimos al no recibir nuestra llamada y que ambos tenían muy especial interés en presenciar la exhumación, así que los llamásemos en el momento que supiésemos algo.--

